



Vivienda



Estructuración Proyectos de Residuos Sólidos en el marco del programa Basura Cero

**Dirección de Política y Regulación
Equipo de Residuos Sólidos**

Noviembre de 2024



La clasificación y manejo o gestión de los residuos sólidos es determinada por su origen y características físicas

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Residuos ordinarios

Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible – Residuos Especiales

Residuos no aprovechables



Papel higiénico,
servilletas, comida preparada,
residuos COVID-19
(tapabocas, guantes, etc.)

Residuos aprovechables



Residuos orgánicos
aprovechables

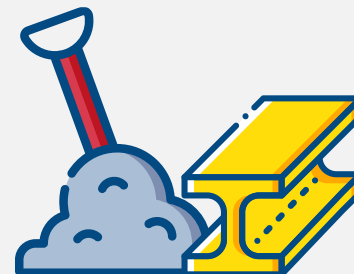


Plástico, vidrio,
metales, papel y
cartón.

Residuos peligrosos



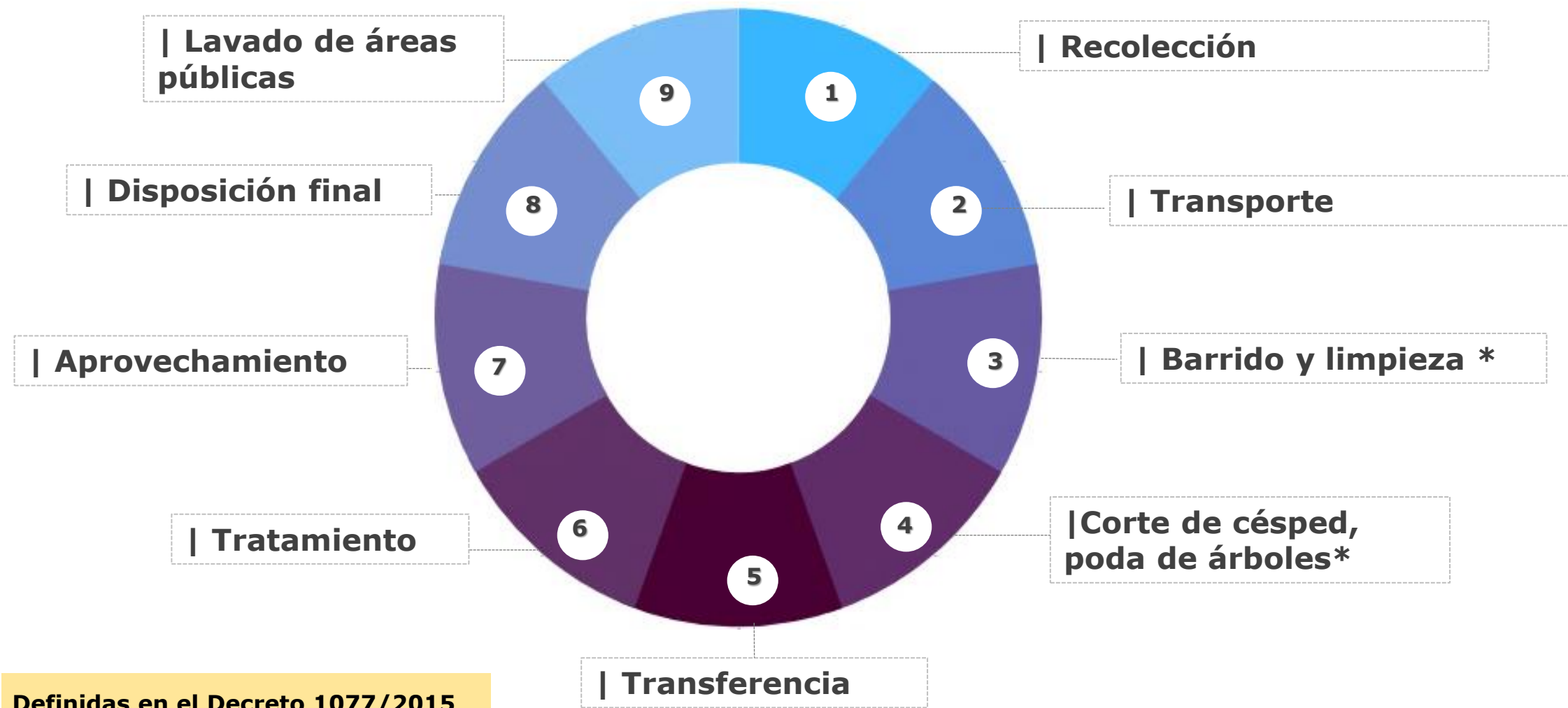
Residuos de construcción y demolición



Servicio Público de Aseo – SPA –

Gestión ambiental

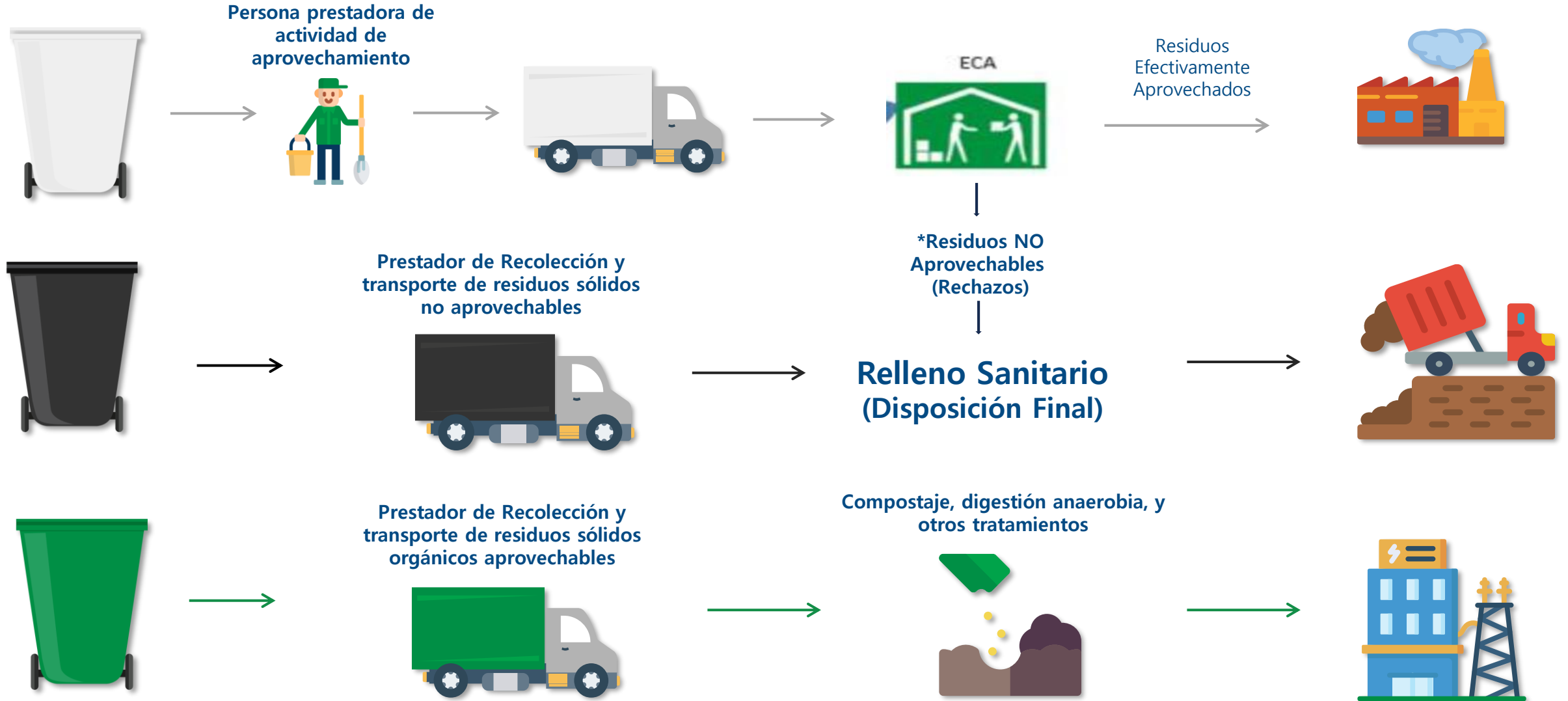
Actividades del servicio público de aseo (SPA)



Definidas en el Decreto 1077/2015

* En vías y áreas públicas

La gestión de los residuos depende de la corriente para su óptimo manejo



¿Qué es el Programa Basura Cero?

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

“ARTÍCULO 227°. PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular.”

Porcentaje de reciclaje en el
marco del Servicio Público
de Aseo :
25 %

← • Metas PND • →

Porcentaje de municipios
que tratan adecuadamente
los residuos sólidos:
93,8%

Componentes del Programa Basura Cero

COMPONENTES

1 **Dignificación de los recicladores de oficio** de la actividad de aprovechamiento

2 **Cierre de botaderos a cielo abierto** e intervención de zonas de difícil acceso

3 Puesta en marcha de **parques tecnológicos y ambientales**

Descripción

1 **Proyectos con organizaciones recicladoras de oficio** para mejoramiento de la infraestructura, eliminación progresiva de vehículos de tracción humana y demás estrategias que mejoren condiciones del trabajo diario de recicladores.

2 **Cierre de botaderos a cielo abierto** y de sitios de disposición final críticos y puesta en marcha de alternativas de aprovechamiento y tratamiento, garantizando la comercialización del material y logrando la disminución en disposición final.

3 **10 parques tecnológicos y ambientales** que incluyan financiación a la inversión y a la sostenibilidad (operación).

Componentes transversales

- ECONOMÍA CIRCULAR
- ANÁLISIS Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Proyectos del SPA financiados con recursos de la Nación

Fortalecimiento empresarial

- Formulación e implementación de esquemas organizacionales.
- Fortalecimiento institucional para prestadores.
- Acompañamiento a la gestión de los prestadores.

Preinversión

- Prefactibilidad, factibilidad, estudios, diseños e Interventoría de ello.
- Factibilidad para la innovación tecnológica en actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Infraestructura

- Construcción, ampliación, optimización, reconstrucción y rehabilitación de sistemas de aseo.
- Cierre y clausura de BACA.
- Gestión del riesgo de los diferentes componentes de los sistemas de aseo.

Suministros

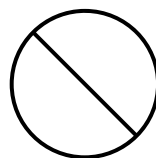
- Equipos y vehículos requeridos para la operación del servicio de aseo.

Esquemas diferenciales

- Proyectos vinculados a esquemas diferenciales para la prestación del servicio público de aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación.

Proyectos No financiados

Definidas en la Res.0661/2019.



- Gastos administrativos, operación y mantenimiento de sistemas
- Compra de muebles para el funcionamiento de empresas prestadoras
- Pagos de compromisos (pasivos, deudas)
- Compra de acciones o costos financieros
- Comisiones por el desarrollo de Convenios, asociaciones o fondos rotatorios
- Costos de evaluación y tramites ambientales
- Inversiones que impliquen reposición de sistemas de aseo, incluido reposición de vehículos recolectores.
- Compra de predios y/o derechos de servidumbres

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. DOCUMENTALES



1.1. Carta de Presentación

1.2. Fichas MGA y EBI

2. LEGALES



2.1. Certificación Instituto Antropología e Historia

2.2. Certificación Aeronáutica Civil – Uso de suelo en áreas aledañas a aeropuertos

2.3. Permisos intervención vial

2.4. Certificación de ordenamiento Territorial

3. INSTITUCIONALES



3.1. Esquema organizacional

3.2 Diagnóstico de la empresa Prestadora

3.3. Plan de inversión fortalecimiento institucional

3.4. Certificado pago de subsidios al prestador

4. TÉCNICOS



4.1. Formato resumen del proyecto (formato 2)

4.2. Diagnóstico infraestructura existente

4.3. Evaluación oferta y demanda

4.4. Formulación, análisis y selección de alternativas

4.5. Estudios y Diseños: topografía, estudios hidrológicos, suelos, hidráulicos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos

4.6. Memorias de cálculo

4.7. Planos

4.8. Memorias cantidades de obra

4.9. Especificaciones técnicas

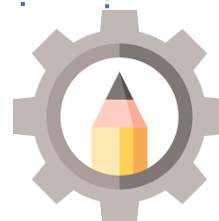
4.10. Análisis de Precios Unitarios

4.11. Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión

4.12. Certificación funcionalidad e integralidad diseñador

4.13. Manual de arranque y puesta en marcha

4.14. Manual de operación y mantenimiento



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

5. FINANCIEROS



- 5.1. **Presupuesto**
- 5.2. Soportes fuentes de financiación
- 5.3. Plan financiero del proyecto

6. AMBIENTALES



- 6.1. Permisos de prospección, exploración y explotación de agua subterránea
- 6.2. **Permiso de concesión de agua**
- 6.3. **Permiso de ocupación de cauce**
- 6.4. **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**
- 6.5. Permiso de Vertimientos
- 6.6. Licencia Ambiental

7. PREDIALES



- 7.1. **Plano predial**
- 7.2. **Certificado Tradición y libertad predios a nombre de la entidad territorial**
- 7.3. **Servidumbres:** acreditación en folio de matrícula de los predios con afectación de las servidumbres o reconocimiento del dueño del predio.
- 7.4. **Autorizaciones de paso** - poseedor



Los proyectos deben estar articulados con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, actualizado y adoptado mediante acto administrativo y su estado de implementación



Fuentes de financiación para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico

Fuentes de Financiación

Recursos Municipio/ Departamento (Propios – SGP)	Destinados para otorgar subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y efectuar inversiones en infraestructura, de acuerdo a lo definido en PDM, PGIRS y Plan de inversión de los prestadores de servicios. Se podrá disponer de recursos propios que hacen parte de las rentas de la entidad territorial
Sistema Recursos Regalías – SGR	Se podrán destinar hasta el 90% de estos recursos para proyectos de inversión priorizados en los Planes de Desarrollo Territorial.
Recursos Plan Departamental de Agua - PDA	Busca generar amortización integral de los recursos y procesos de articulación entre la planeación municipal y regional para implementar esquemas eficientes y sostenibles en prestación de SPD.
Línea de Redescuento con Tasa Compensada	Redescuento a través de FINDETER para la financiación de proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Cooperación Internacional – Banca Multilateral	En el marco de la Cooperación Internacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, identifica proyectos que puedan ser apoyados a través de agendas bilaterales o memorandos de entendimiento con apoyo internacional.

Fuentes de Financiación

Corporaciones Autónomas Regionales	Financiación para la ejecución de infraestructura para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Asociaciones Público Privadas - APP	Contrato con un prestador de SPD en el que se involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes. Compromiso de operación y mantenimiento de infraestructura.
Presupuesto General de la Nación – PGN	Son financiables proyectos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, de diagnóstico técnico, institucional, formulación, diseño, construcción, ampliación, conservación , entre otros.
Obras por Impuestos	Se podrán financiar los proyectos de inversión viabilizados y registrados en el banco de proyectos de inversión de obras por impuestos.
IAT	Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos –IAT – Decreto 802 de 2022

Situación Departamento del Bolívar



Gestión de residuos sólidos

El departamento de Bolívar genera 2026 ton/día, de las cuales 1404 (70%) corresponden a Cartagena

6 municipios (Arjona, Cantagallo, Cartagena, El Carmen de Bolívar, Magangué y Turbaco) **aprovechan 28 ton/día** de materiales reciclables, de las cuales **23 (82%) ton/día** corresponden a Cartagena.

17 (37%) municipios tienen botaderos a cielo abierto: Morales, Margarita, Pinillos, Tiquisio, Norosí, Arenal, Achí, Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, Hatillo de Loba, Montecristo, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Jacinto del Cauca y San Martín de Loba.

29 (63%) municipios llevan sus residuos sólidos a rellenos sanitarios regionales.

Los municipios de Arjona, Arroyohondo, Calamar, Cartagena, Clemencia, Córdoba, El Guamo, Mahates, San Cristobal, San Estanislao, San Jacinto San Juan de Nepomuceno, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompox, Santa Rosa, Soplaviento, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano, **deberán pensar en Alternativas pues llevan sus residuos a rellenos sanitarios que tienen vida útil entre el 2025 y 2026.**

REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



1.1. Ideas o perfiles de proyectos. Ideal proyectos con estudios y diseños en fase de factibilidad o de detalle

1.2. Identificación de un predio a nombre del municipio. (Certificado de libertad y tradición). A nombre del prestador de servicios públicos siempre y cuando el municipio sea parte de dicho prestador en más de un 50%.

1.3. Uso del suelo compatible al POT –EOT-PBOT

1.4. PGIRS (En lo posible actualizado). (El proyecto debe apuntar a las metas del PGIRS en lo posible). Caracterización de residuos o línea base. Revisar los programas de aprovechamiento, tratamiento e inclusión de recicladores.

1.5. Caracterización de residuos sólidos

1.6. Diagnóstico situacional de la prestación del servicio público de aseo

Gracias



Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.